



Teoría lingüística y enseñanza-aprendizaje de ELE: análisis metodológico, terminológico y conceptual del futuro simple de indicativo

María Martínez-Atienza de Dios y Alfonso Zamorano Aguilar¹

Recibido: 12 de noviembre de 2019 / Aceptado: 18 de febrero de 2020

Resumen. El objetivo de este artículo es analizar el tratamiento que recibe el futuro imperfecto de indicativo (forma *cantaré*) en un corpus constituido por veinte gramáticas de español como lengua extranjera (ELE) de distintos niveles y lenguas publicadas entre 1957 y 2015. Estudiamos, de forma específica, la complejidad explicativa y descriptiva del futuro en español, el marco teórico del corpus, la terminología empleada por los autores para denominar a la forma *cantaré*, los valores atribuidos a esta forma, las explicaciones didácticas empleadas, la oposición con otras formas del sistema verbal español, así como los ejemplos que utilizan los autores para describir el futuro. El artículo pretende, además, poner de relieve la necesidad de tener en cuenta la teoría y metodología lingüísticas en la praxis de ELE, con el fin de lograr un mayor aprovechamiento pedagógico.

Palabras clave: Futuro. Gramática. ELE. *Cantaré*. Teoría lingüística.

[en] Linguistic theory and learning-acquisition of Spanish as a Foreign Language: theoretical, terminological and conceptual analysis of simple future of indicative

Abstract. The aim of this article is to analyze the treatment of future imperfect tense (*cantaré* form) in a corpus constituted by twenty Spanish grammars of a foreign language (ELE) of different levels and languages published between 1957 and 2015. We investigate, particularly, the explicative and descriptive theoretical complexity of future tense in Spanish language, the theoretical framework of corpus, the terminology used by authors, so as to denominate to *cantaré* form, values, educational explanations, opposition of this verbal form within the Spanish verbal system, as well as examples used by authors to describe the future tense. This article also tries to claim the need to highlight linguistic theory and methodology in the practice of Spanish as a Foreign Language, in order to achieve greater pedagogical advantages.

Keywords: Future tense. Grammar. ELE. SFL. *Cantaré*. Linguistic Theory.

Cómo citar: Martínez-Atienza de Dios, María; Zamorano Aguilar, Alfonso. 2020. Teoría lingüística y enseñanza-aprendizaje de ELE: análisis metodológico, terminológico y conceptual del futuro simple de indicativo, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 81: 181-208, <https://dx.doi.org/10.5209/clac.67938>.

¹ Universidad de Córdoba. Correo electrónico: mmartinezatienza@uco.es/azamorano@uco.es.

Índice. 1. Introducción. 2. Objetivos, hipótesis y metodología. 3. El corpus. 3.1. Descripción. 3.2. Objetivos de las obras. 3.2.1. Marco teórico y metodológico. 3.2.2. Los niveles. 3.2.3. El destinatario. 4. El futuro de indicativo: valores prototípicos y no prototípicos. 4.1. La crítica lingüística y el funcionamiento de *cantaré*. 4.2. Nuestra posición teórica sobre el funcionamiento del futuro *cantaré* como base para una teoría de ELE. 5. Análisis de datos. 5.1. Terminología. 5.2. El contraste (o no) de *cantaba* con otras unidades del sistema verbal español. 5.3. Valores de *cantaré* en el corpus. 5.4. Los ejemplos. 6. Síntesis y conclusiones. Referencias bibliográficas. Corpus de la investigación. Bibliografía citada.

1. Introducción

Partimos de la base de que en todo buen profesor de idiomas una sólida formación lingüística es inseparable del bagaje didáctico; la utilidad que tenga después una determinada teoría lingüística o gramatical dependerá de la aplicación que se haga de ella o, lo que es lo mismo, de la habilidad didáctica y de la sensibilidad del profesor para extraer de ella cuanto considere que puede mejorar el aprendizaje (Pastor 2000: 39).

En esta cita de la profesora Pastor Cesteros se pone de relieve un aspecto fundamental que debe guiar –a nuestro juicio– la enseñanza-aprendizaje de ELE, a saber, la necesaria relación entre la investigación lingüística y la praxis en el aula de ELE, partiendo de la base de que cuando un/a profesor/a enseña una lengua, no está simplemente transmitiendo al discente un conjunto de reglas sobre un código verbal, sino que, cuando se enseña una lengua, se está ofreciendo al alumnado un instrumento para comunicarse con los demás y para entender y explicar el mundo que les rodea.

Por esta razón, un método adecuado de enseñanza-aprendizaje de una lengua debe constar, obligatoriamente, de un concepto de lengua y de una base teórica (aunque sea mínima) de cómo debe analizarse y explicarse dicho sistema lingüístico en el marco de un contexto pragmático concreto.

Este trabajo, además, se inserta dentro de un proyecto más amplio sobre el sistema verbal español y su tratamiento en gramáticas y materiales/manuales de ELE que pretende ofrecer al profesorado y alumnado un conjunto de reflexiones y directrices sobre cómo se aborda, en cada uno de estos textos, una de las categorías más ricas y complejas del sistema lingüístico español: el verbo. Ya hemos dedicado, de hecho, tres trabajos al estudio de las formas verbales en las gramáticas de ELE: a) a la oposición *canté-cantaba* (cf. Zamorano Aguilar y Martínez-Atienza 2014); b) a la forma del imperfecto *cantaba* (cf. Zamorano Aguilar y Martínez-Atienza 2018); y al condicional *cantaría* (Zamorano Aguilar y Martínez-Atienza [en prensa]).

2. Objetivos, hipótesis y metodología

El citado trabajo de Pastor (cf. Pastor Cesteros 2000) focaliza la atención en tres aspectos de las relaciones teoría e investigación lingüísticas y enseñanza de ELE o praxis en el aula: a) en qué aspectos ha influido la teoría sobre el lenguaje en la enseñanza de segundas lenguas y, en particular, en ELE; b) cómo puede nutrirse la enseñanza en el aula de la amplia investigación sobre las lenguas; c) cómo explotar el conocimiento metalingüístico como estrategia de aprendizaje; d) finalmente, poner de relieve en la formación del profesorado de segundas lenguas un sólido aparato teórico, que debe conocer y dominar.

Sobre estas premisas compartidas, los objetivos de este artículo son tres:

1. Destacar la importancia del análisis teórico de los materiales y gramáticas de ELE.
2. Ayudar en la selección de manuales y materiales.
3. Apoyar la idea de la importancia del enfoque teórico y metodológico en la práctica de ELE.

Estos objetivos nos servirán para intentar corroborar dos hipótesis de partida con respecto al funcionamiento y a los valores del futuro de indicativo o, mejor dicho, la forma *cantaré*:

- 1) las gramáticas dan muestra de una gran variedad de valores para *cantaré*, aunque destacan el valor temporal de posterioridad (cronológica);
- 2) en la enseñanza-aprendizaje de ELE (a) conviene no multiplicar los valores de *cantaré* sin marcas lingüísticas que los justifiquen y, a su vez, (b) es necesaria una teoría englobadora o unitaria de su funcionamiento, con el fin de dotar al alumnado de una regla general (con las matizaciones y ampliaciones que sean necesarias) a partir de la cual podrán derivarse valores, explicaciones y contextos, y, sobre todo, podrá asimilarse que, al margen de los múltiples valores, existen patrones o elementos significativos constantes.

Para nuestros fines investigadores resulta fundamental la adopción de una metodología mixta cuantitativa y cualitativa, cuyo eje instrumental será el enfoque historiográfico y crítico de las ideas vertidas en las gramáticas del corpus con relación a la forma *cantaré*. Para ello, se analizará la terminología empleada por los gramáticos a la hora de rotular *cantaré* (cf. apartado 5.1), se estudiará su contraste con otras formas o unidades del sistema verbal español (cf. apartado 5.2), se interpretarán y desbrozarán los valores que parecen asignar nuestros gramáticos del corpus a esta unidad (cf. apartado 5.3), para terminar con un análisis de los ejemplos que emplean los tratadistas para conceptualizar los valores de *cantaré* (cf. apartado 5.4). Previamente, nos centraremos en la descripción y justificación del corpus (cf. apartado 3) y realizaremos una síntesis de las teorías sobre el futuro (cf. apartado 4.1), para pasar a exponer el planteamiento teórico que seguimos en el presente artículo con respecto al funcionamiento, valores y rentabilidad de dicha postura en la clase de ELE (cf. apartado 4.2).

3. El corpus

3.1. Descripción

El corpus de este trabajo está constituido por veinte gramáticas de enseñanza-aprendizaje de español como lengua extranjera, cuyas referencias figuran en el apartado dedicado a la bibliografía, concretamente en el bloque “Corpus de la investigación”. Es el mismo corpus que utilizamos en Zamorano Aguilar y Martínez-Atienza (en prensa), cuyo objetivo era el análisis de la forma verbal de condicional *cantaría*. Como también hicimos en este trabajo, dedicaremos los siguientes subapartados a describir las características de las obras.

Las gramáticas han sido publicadas entre las dos primeras décadas del siglo XXI (2015 es la fecha de la más reciente) y las últimas décadas del siglo XX. Las dos

gramáticas menos recientes son *A Textbook of Modern Spanish*, de Ramsey y Spaulding (1964 [1894]) y *A Manual of Modern Spanish*, de Harmer y Norton (1957 [1935]), que, por constituir textos de referencia, hemos querido incluir en nuestro corpus, así como otras obras que son consideradas referente en la enseñanza-aprendizaje de ELE, entre ellas la *Gramática básica del estudiante de español*, escrita por varios autores y publicada en 2005 por la editorial Difusión.

La mitad de las gramáticas con las que hemos trabajado está destinada a discentes de español como lengua extranjera sin especificar su lengua materna y la otra mitad a hablantes de lengua materna inglesa (cuatro obras), francesa (dos) e italiana (cuatro). Con este segundo grupo hemos querido abarcar algunos de los hablantes que tradicionalmente más han demandado la enseñanza del español.

3.2. Objetivos de las obras

3.2.1. Marco teórico y metodológico

Las obras que constituyen nuestro objeto de análisis afrontan el estudio de la gramática desde una perspectiva ecléctica, lo que ha sido frecuente también en los manuales de ELE. No obstante, algunas de ellas se incluyen en el marco teórico de la lingüística cognitiva, como la *Gramática básica del estudiante de español* que acabamos de citar en el apartado anterior, la *Enseñanza de gramática avanzada de ELE: criterios y recursos*, que coordinan Castañeda *et al.* (2014) o la *Gramática cognitiva para profesores de español L2: cómo conciben los hispanohablantes la gramática*, escrita por López García (2015).

En la mitad de las obras del corpus, el análisis de la gramática del español se presenta desde una perspectiva contrastiva con el francés, el italiano o el inglés, como en la *Grammaire d'usage de l'espagnol contemporain*, de Gerboin y Leroy (2014), en *Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola*, de Barbero, Bermejo Calleja y San Vicente (2010) o en *A New Reference Grammar of Modern Spanish*, de Butt y Benjamin (1994 [1988]), por citar, respectivamente, una de cada lengua.

Respecto a la metodología, es frecuente la combinación de un análisis semasiológico con uno onomasiológico, es decir, por ilustrarlo con el tema de este trabajo, varias de las obras combinan el análisis de los valores que manifiesta la forma *cantaré* con el análisis de la expresión de la probabilidad en español; en este segundo caso, incluyen, entre otras formas, el futuro simple, el compuesto, el condicional, la perífrasis verbal <*deber de* + infinitivo>, etc.

3.2.2. Los niveles

Nuestro corpus incluye gramáticas que abarcan los seis niveles de enseñanza-aprendizaje establecidos por el *Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER)*, desde A1 hasta C2, aunque algunas de las obras marcan el nivel como *superior*, *intermedio* o *inicial*. En todas estas gramáticas, como mostraremos en el análisis, hay un estudio de la forma verbal de futuro.

3.2.3. El destinatario

De acuerdo con este criterio, hemos distinguido cuatro grupos de gramáticas: 1) Aquellas cuyo destinatario es el alumnado de ELE sin especificarse su lengua materna; constituyen el 40% del corpus, 8 obras; 2) Las destinadas al profesorado de ELE que tampoco especifican la lengua materna; 10%, 2 gramáticas; 3) Aquellas

cuyo destinatario es el alumnado anglófono, francófono o italofoño; 30% del corpus, 6 obras; 4) Las destinadas tanto al alumnado como al profesorado anglófono, francófono o italofoño; 20%, 4 gramáticas. Las obras orientadas a los hablantes nativos de lengua inglesa, francesa o italiana nos han permitido conseguir un corpus variado en el que, como hemos afirmado arriba, la perspectiva de estudio es de tipo contrastivo.

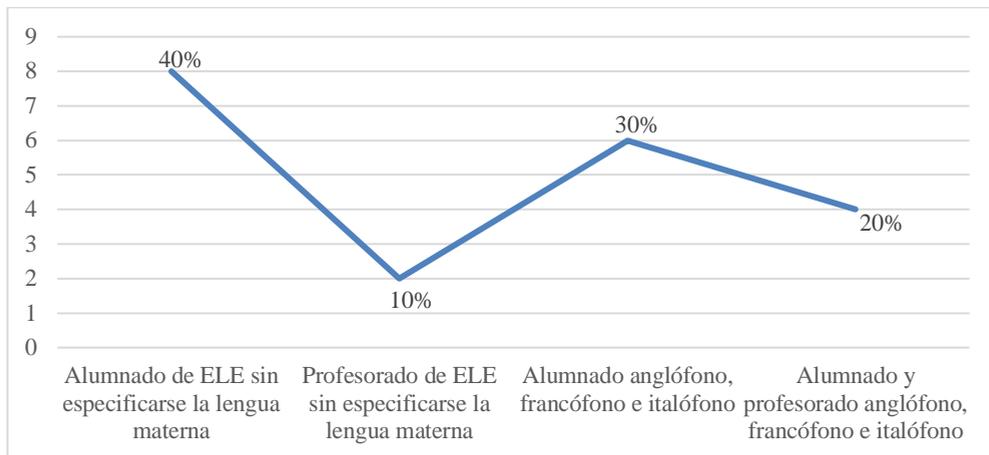


Gráfico 1. El destinatario

Algunas obras declaran estar destinadas al alumnado francófono, anglófono o italofoño, mientras que en otros casos manifiestan que el destinatario es el profesorado y el alumnado, como en la gramática de Ramsey y Spaulding (1964[1894]) para el inglés o en las dos obras escritas por Lozano Zahonero: *Gramática de referencia de la lengua española. Niveles A1-B2*, de 2010, y la *Gramática de perfeccionamiento de la lengua española. Niveles C1-C2*, de 2011. En otros casos el destinatario es el profesorado de ELE sin especificar su lengua materna, como en la *Gramática cognitiva para profesores de español L2. Cómo conciben los hispanohablantes la gramática*, de López García (2005).

4. El futuro de indicativo: valores prototípicos y no prototípicos

4.1. La crítica lingüística y el funcionamiento del futuro *cantaré*

El futuro en español ha sido y es, sin duda, un reto para la investigación teórica, pues se trata de una categoría difusa, compleja y con valores no siempre fáciles de sistematizar. La bibliografía sobre el tema, amplia y rigurosa, es una muestra evidente de la complejidad de esta categoría.

Los ejes sobre los que se ha construido la fundamentación y explicación teóricas del futuro son: categoría temporal, categoría aspectual, categoría deíctica, categoría modal, categoría evidencial y categoría epistémica. También los especialistas han propuesto análisis mixtos de estos enfoques, en los que se suele otorgar importancia o prelación a una u otra categoría, según el/la investigador/a. Conviene, no obstante,

distinguir entre tiempo futuro/forma *cantaré* y expresión del futuro (*cantaré*, presente pro futuro, <ir a + infinitivo>, etc.). En este trabajo analizamos, exclusivamente, el tiempo futuro (forma *cantaré*). Esta distinción es importante ya que en las gramáticas de ELE que constituyen el corpus no siempre se establece, ni semasiológica ni onomasiológicamente.

Como *categoría temporal*, la forma *cantaré* se emplea para hacer referencia a un evento posterior al momento de la enunciación. El eje sobre el que se articula la teoría temporalista es el momento del habla, es decir, la forma *cantaré* “localiza la situación denotada por el verbo en un momento posterior al ahora comunicativo” (Rodríguez Rosique 2019: 28); *David vendrá el lunes por la noche*. Una parte de la crítica lingüística señala que el futuro encierra siempre un funcionamiento en términos temporales (Kissine 2008). Así, en De Saussure (2013) el futuro, como el resto de los tiempos, codifica tiempo y, además, puede recibir enriquecimientos pragmáticos (Rodríguez Rosique 2019: 64); es más, ese enriquecimiento puede extrapolarse a la futuridad en términos generales, es decir, a estructuras que, sin utilizar la forma *cantaré*, expresan evento futuro (<ir a + infinitivo> en español o <going to + infinitivo> en inglés). Así pues, en todos aquellos usos del futuro *cantaré* en donde parece engendrar un valor modal, lo que realmente ocurre, según estas teorías temporalistas, es que el hablante no puede verificar en dicha acción de posterioridad la efectividad del contenido expresado con el evento.

Desde un punto de vista aspectual (*categoría aspectual*) se trata, según la conocida teoría de Smith (1991), de una categoría neutral, en el sentido de que puede adoptar, en virtud de contextos específicos, valores perfectivos (*Luis entregará la carta el lunes que viene*) e imperfectivos (*Serás una excelente jueza, a tenor de lo mucho que has trabajado durante las oposiciones*).

La consideración del futuro *cantaré* como *categoría deíctica* viene determinada por su valor temporal direccionado hacia un momento posterior, es decir, desde la perspectiva deíctica, el futuro expresa posterioridad (relación temporal primaria) y orientación directa (Rojo y Veiga 1999) o absoluta (Comrie 1985) con respecto al origen. El carácter deíctico del futuro, no obstante, creemos que plantea algunos problemas de tipo filosófico: la relación de presente con el pasado es temporal, puesto que el pasado se considera inmutable; la relación del presente con el futuro es modal, ya que el futuro se entiende como especulativo, pues “cualquier afirmación en futuro siempre es susceptible de poder cambiar” (Rodríguez Rosique 2019: 29). Comrie (1985: 43-44) establece, no obstante, al menos para el inglés, alguna diferencia entre el futuro y las unidades modales. El primero es comprobable en términos de verdadero/falso, en tanto que las segundas no son falsables, ya que el evento se produce o no se produce en virtud del elemento modal usado: *It will snow tomorrow*, frente a *It may snow tomorrow*. Pensamos, no obstante, que la diferencia en inglés no es extrapolable al español, ya que *Lloverá mañana* y *Es posible que llueva mañana* son dos construcciones diferentes y, en el caso de la primera, el valor modal reflejado es de predicción (y está en futuro), valor que solo en parte tiene el *will* de la oración en inglés. En la línea de Bertinetto (1979), “el futuro en italiano muestra una gran disponibilidad a asumir la acepción epistémica, a diferencia de lo que ocurre en inglés, donde *will* se muestra refractario debido a su fuerte naturaleza intencional” (Rodríguez Rosique 2019: 60). Además, mientras que el presente y el pasado tienen una fijación concreta en la línea temporal, el futuro, por

indeterminado, sin valor de verdad y difuso, tendría una estructura ramificada (Martín 1981; Stojanovic 2014).

Tal y como señala Rodríguez Rosique (2019: 28), la explicación déctica del futuro conlleva el surgimiento de valores modales (*categoría modal*) en virtud de los contextos de aparición, “y está en cierto modo desencadenado por la persona con la que aparece y por el tipo de sujeto al que está vinculado” (*ibid.*: 28-29): *Mañana lloverá en Galicia* (predicción), *El jueves iré con ella de compras* (promesa/compromiso), *Cuando lleguemos a casa hablarás con mamá* (orden/mandato), *Todos dejaremos este mundo algún día* (cf. Rodríguez Rosique 2019: 29). Se trata de VALORES METAFÓRICOS en palabras de Bello (1970 [1847¹-1860⁵]: 236) o de VALORES DISLOCADOS en la terminología de Rojo y Veiga (1999). Nosotros preferimos hablar, no de valores naturales o rectos, sino, en términos de recurrencia, de valores prototípicos (porcentualmente más frecuentes en el discurso) y no prototípicos (porcentualmente menos frecuentes). Un valor modal recientemente abordado por Escandell y Leonetti (2019) es el del futuro mirativo en ejemplos como *¡Serás caradura...!*, donde, según estos autores, el futuro sirve para la expresión de la sorpresa. Volveremos más adelante sobre esta interpretación del futuro *cantaré*.

También las corrientes cognitivistas han defendido el valor prototípico del futuro como categoría modal (Langacker 2008), a través del concepto de “anclaje” o “proceso de contextualización que remite al evento comunicativo [...] y permite identificar referentes y determinar el estatuto del evento con respecto al tiempo y a la realidad” (Rodríguez Rosique 2019: 69). Así, según Brisard (1997), el futuro “garantiza que algo va a ocurrir, a partir de la interpretación de un estado de cosas no dado desde el punto de vista privilegiado” (Rodríguez Rosique 2019: 73). No se establece, por tanto, una separación precisa entre valores temporales y modales.

De forma relacionada con estos valores modales, el futuro se ha explicado también como *categoría evidencial*. Así, *cantaré* codificaría las formas con las que el hablante accede a la información sobre los eventos o la realidad. La evidencialidad pretende, pues, discernir si la información ha sido adquirida por el hablante directamente (percepción por los sentidos) o si se ha llegado a ella de forma indirecta (información procedente de un tercero, información inferida, información predicha, etc.). Por tanto, en el caso del futuro y según nuestra concepción, entendemos que la evidencialidad no es una categoría diferente de la categoría modal, sino un valor porcentualmente más frecuente que otros valores modales: *El primo de Alberto tendrá unos veinte años* sería un ejemplo en el que el futuro *tendrá* adquiere un valor evidencial de tipo inferencial. No abordamos aquí la discusión teórica sobre si la evidencialidad es una categoría semántico-funcional (Squartini 2008; Boye y Harder 2009; Albelda 2015) o categoría gramatical (Aikhenvald 2003). Tampoco en la diferencia que Aikhenvald (2004) establece entre evidencialidad gramatical y estrategias de evidencialidad.

En el ámbito de las inferencias y con relación al futuro (en italiano y francés), Squartini (2008) establece una gradación con tres categorías inferenciales: circunstanciales (el proceso de razonamiento se basa en evidencia sensorial externa), genéricas (el proceso de razonamiento se basa en el conocimiento del mundo) y conjeturas (el proceso de razonamiento carece de evidencia) (Rodríguez Rosique 2019: 42). Teniendo en cuenta la estrecha relación entre el futuro y la inferencia,

Hennemann (2013) califica de *evidencial* cualquier futuro en el que se pueda deducir algún proceso de razonamiento: *Esa nota no será difícil de superar por Antonio, Preveo que mañana lloverá* o *Si voy a la fiesta, será una buena excusa para hablar con Luisa*.

Escandell (2014) ha explicado el futuro, no como categoría temporal ni modal, sino como categoría evidencial: “el futuro presenta el evento como resultado de una inferencia por parte del hablante; en este sentido, codifica forma de conocimiento (inferencia) y fuente de información (el hablante)” (Rodríguez Rosique 2019: 65). Así pues, la evidencialidad es, en nuestra terminología, el valor prototípico según Escandell, de forma que “los usos temporales o epistémicos no son más que desarrollos pragmáticos de ese significado evidencial” (*ibid.*: 66). Este planteamiento no está exento de crítica, como bien ha demostrado Rodríguez Rosique (2019: 66-68). Para Escandell (2010) resultan poco “naturales” expresiones como *El Real Madrid jugará el domingo* o *María me ha dicho que Juan vendrá mañana*. El concepto de naturalidad encierra, sin duda, enormes dificultades como concepto científicamente válido, por confuso y subjetivo. Rodríguez Rosique (2019: 67), además, aporta un amplio corpus de estructuras, similares a las consideradas “poco naturales” por Escandell, en la prensa deportiva, lo que da muestra del uso efectivo del futuro sin las reservas evidencialistas que intenta establecer Escandell (2010).

El futuro como *categoría epistémica* permite poner de relieve otro de los valores modales más significativos de esta forma verbal: permite evaluar el grado de certidumbre del hablante con respecto al contenido de la proposición que emite. Hemos distinguido, en un principio y a la luz de la crítica especializada, el valor del futuro como categoría evidencial con referencia a su valor como categoría epistémica por el hecho de que, en muchos ejemplos, se puede observar la presencia de una respecto a otra (*Será una chica alta, a tenor de lo que nos dijo* [EVIDENCIAL] frente a *Tendrás mucha pasta, si no no irías a ese hotel en agosto* [EPISTÉMICO]). Sin embargo, en otros muchos ejemplos convendría hablar del valor del futuro como categoría epistémico-evidencial (*Han llamado a la puerta y creo que será Luis*), pues la delimitación objetiva entre una y otra categoría resulta controvertida. Dentro de los valores modales, el futuro ha sido recientemente catalogado, por ejemplo, por Giannakidou y Mari (2012; 2013), como “operador modal de necesidad epistémica que depende de la evidencia disponible, tanto en una lengua en la que aparece de forma analítica (en griego) como en una en la que aparece morfológicamente unido al verbo (en italiano)” (Rodríguez Rosique 2019: 61). Se trataría de un conocimiento o una evidencia de tipo indirecto, de forma que el futuro se comportaría como un evidencial inferencial.

Finalmente, en Rodríguez Rosique (2019) se establece una *explicación mixta y ecléctica* del funcionamiento del futuro que, a nuestro juicio, supera las posiciones compartimentadas que hemos destacado, con la autora, en los párrafos anteriores. Para Rodríguez Rosique se pasaría de una concepción del futuro como categoría gramatical a una concepción como categoría discursiva. Según la lingüista, el futuro debe interpretarse como una “instrucción deíctica que invoca distancia hacia delante y que puede proyectarse sobre diversos ámbitos de significado” (*ibid.*: 99).

4.2. Nuestra posición teórica sobre el funcionamiento del futuro *cantaré* como base para una teoría en ELE

Nuestra postura teórica e hipótesis de trabajo, a partir del panorama teórico sintetizado previamente, parte de varias premisas básicas:

a) Conviene distinguir, desde el principio, entre formas del futuro (por ejemplo, *cantaré*) de la expresión de la futuridad (a través de otras formas como presente de indicativo *canto*, presente de subjuntivo *cante* o la perífrasis <*ir a* + infinitivo>). En este trabajo nos centramos en la forma del futuro *cantaré*.

Conviene precisar que en este trabajo consideramos la *futuridad* (cf. trabajo clásico de Meier 1965) como un signo lingüístico, que se concreta en una categoría lingüística, compuesto de un SIGNIFICANTE, que se materializa en unidades como *cantaré*, *cante*, *ir a cantar*, etc.; y un SIGNIFICADO doble: por un lado, ‘expresión de la posterioridad (cronológica)’ en secuencias como *Ernesto traerá mañana el ordenador*, que se constituiría como valor prototípico; por otro, ‘expresión de conocimiento futuro o de distancia respecto a la efectiva realización del evento’ en estructuras como *Serán las cuatro*, en donde el hablante expresa su distancia respecto a la efectividad del evento, esto es, respecto al hecho de que sean las cuatro realmente; esa distancia también se puede interpretar como una falta de indicios o datos de conocimiento para poder afirmar con seguridad la hora que es. Si el hablante tuviera más datos contextuales (es decir, si tuviera un conocimiento más certero y, por tanto, un conocimiento irrefutable, más adelante, a partir de nuevos indicios) podría aseverar *Son las cuatro*. Ese “más adelante” al que nos hemos referido se concreta por el valor deíctico del futuro “hacia adelante”. Así pues, en *Ernesto traerá mañana el ordenador* y *Serán las cuatro*, el futuro marca, respectivamente, futuridad en cada uno de los dos sentidos expuestos a través del significado doble de *futuridad*.

b) Para el caso de *cantaré*, y con el fin de lograr una teoría unitaria de su funcionamiento, no defendemos la existencia de categorías estancas (es decir, el futuro solo como temporal, o solo como modal, etc.), sino que, como en otras muchas unidades de la lengua, la hipótesis más plausible sería la que considera la existencia de una gradación de valores desde el extremo prototípico (porcentualmente más relevante) hasta los valores no prototípicos (menos frecuentes o porcentualmente menos relevantes).

De esta forma, según la estructura que se analice, habría que defender la existencia de una perspectiva dominante de una categoría u otra, es decir, de constantes y variables en esas categorías dentro de una escala cuyo extremo izquierdo sería [+prototípico] y su extremo derecho sería [-prototípico]. Dichas categorías o valores serían los prototípicos y las variables se corresponderían con las categorías o valores no prototípicos. De hecho, autores como Dahl (1985) hablan de “rasgo dominante” en su estudio tipológico (Rodríguez Rosique 2019: 31).

c) Por tanto, según nuestra hipótesis, el futuro *cantaré* se constituye como categoría no discreta, cuyos valores, en consecuencia, se expresan en términos de gradación jerárquica en virtud de rasgos de predominancia, y codifica siempre futuridad, en el sentido que hemos definido esta categoría (véase nota 9 de este artículo).

Este proceso de modalización conforme se produce el movimiento dextrógiro de las secuencias en la escala, se concreta en varias modalidades en virtud del evento y sus contextos/cotextos de aparición: i) modalidad epistémico-evidencial: *Será tu hermana, pues se oyen sus típicos tacones*; ii) modalidad deóntica: *Dejarás de estudiar cuando esté la comida*; iii) modalidad axiológica: *Ya verás como todo sale bien*; iv) modalidad mixta de varias de las anteriores.

El futuro, en conclusión, focaliza la modalidad o la temporalidad, esto es, el futuro siempre codifica futuridad (De Brabanter, Kissine y Sharifzadeh (2014) señalan que, desde el punto de vista neurolingüístico, si el futuro como categoría modal es complejo debería ser más difícil de procesar que el presente o el pasado. Y no ocurre así. Por ello, desde muchas ópticas se apuesta por una lectura global temporal del futuro, y no por una lectura modal), bien en un sentido de la futuridad (posterioridad cronológica) o en otro (distancia/conocimiento no efectivo). Así, un ejemplo de la expresión de la distancia lo podemos observar si oponemos *Creo que son las siete* a *Creo que serán las siete*. En ambos casos, si analizamos las marcas lingüísticas que determinan la lectura epistémica del futuro, percibimos que el significado léxico del verbo *creer* influye en la adopción de dicha lectura epistémica y, en consecuencia, en la adopción por parte del hablante de cierta distancia con respecto a la efectiva veracidad del evento (es decir, que sean o no las siete). Sin embargo, la presencia de un futuro en la segunda secuencia refuerza el carácter epistémico y, por tanto, aumenta la distancia que el hablante mantiene con respecto a su conocimiento certero sobre la hora que es. En el primer caso, por tanto, la marca epistémica es el significado léxico del verbo *creer*; en el segundo caso, la lectura epistémica se concreta y enfatiza a través de dos marcas lingüísticas: el significado léxico del verbo *creer* y el futuro en el verbo *ser*.

De esta forma, podemos dar una respuesta, entre otras posibles, a afirmaciones como la de que “habría que explorar en qué consiste el valor del futuro cuando no expresa futuro, es decir, cuando no localiza una situación en un momento posterior” (Rodríguez Rosique 2019: 35).

5. Análisis de los datos

5.1. Terminología

La forma *cantaré* es, sin duda, una de las que más etiquetas recoge del sistema verbal español en el corpus analizado. En líneas generales, la terminología utilizada para rotular esta unidad del verbo suele ser transparente con respecto a los valores semánticos otorgados por los gramáticos, es decir, los gramáticos emplean una terminología que traduce –como ahora analizaremos– los valores semánticos directos que atribuyen a la unidad *cantaré*. Los datos que arroja el análisis estadístico del gráfico 2 (en la página siguiente).

Los autores no emplean una única etiqueta para denominar la forma *cantaré*. Etiqueta única emplea el 57,7% de los gramáticos; por su parte, el 42,3% de los autores del corpus emplea más de una denominación, y, generalmente, suele ocurrir en aquellos gramáticos que presentan una interpretación diferente de la tradicional (de tipo exclusivamente temporal) de la forma *cantaré*. Así ocurre con Ramsey y Spaulding (1964 [1894]), Matte Bon (1995 [1992]), López García (2005), De Molina (2011) o Castañeda *et al.* (2014).

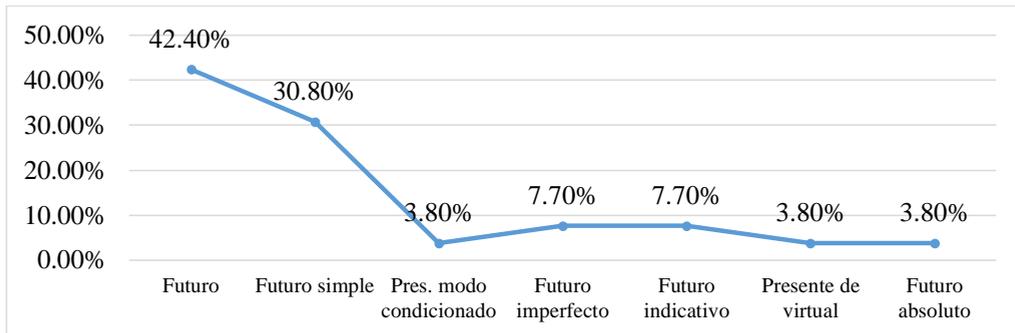


Gráfico 2. Terminología de *cantaba*

Un número significativo de gramáticos explica el funcionamiento de *cantaré* en el aula de ELE a través de los conceptos delimitadores de “expresión del futuro” (o denominaciones similares) frente al futuro propiamente dicho, es decir, a la unidad *cantaré*. Se trata de la diferencia entre el tiempo del futuro de indicativo (*cantaré*) frente a la expresión de la posterioridad (con presente de indicativo, con perífrasis como <ir a + infinitivo>, etc.). Esta parcelación del contenido de la posterioridad resulta útil y relevante en ELE, pues engloba formas diferentes bajo un mismo paraguas semántico, además de eliminar la exclusividad de la posterioridad a las unidades como *cantaré*.

En cuanto a los valores asignados a *cantaré* puede afirmarse la tendencia mayoritaria a atribuir valores semánticos de tiempo. Como categoría temporal, se observa, a través de la terminología, tanto de manera unitaria (mediante la etiqueta *futuro*) como de forma mixta (mediante *futuro simple* o *futuro de indicativo*). Este valor temporal se localiza, en consecuencia, en el 88,6% de las etiquetas empleadas por los gramáticos del corpus. Como categoría temporal (*futuro*) se presenta desde Harmer y Norton (1957 [1935]) hasta Bedel (2015 [1997]), en un total de 11 ocurrencias de las 26 contabilizadas. Por su parte, como categoría tempo-formal (*futuro simple*) se localiza en la tradición italoфона de ELE (Barbero y San Vicente 2006, por ejemplo) y en parte de la tradición española (así, por ejemplo, en Sánchez Pérez y Sarmiento 2005), aunque también en Gerboin y Leroy (2014), perteneciente a la tradición francesa. Finalmente, como categoría tempo-aspectual, a través de una denominación de herencia latina, *futuro imperfecto*, solo lo hallamos en el 7,7% de los tratados del corpus.

En relación con los valores tempo-aspectuales, también se emplea la etiqueta *futuro absoluto* (en De Molina 2011), que remite a una taxonomía de los tiempos que nace en la tradición francesa del XVII con Port-Royal, entre tiempos absolutos y tiempos relativos, en virtud de que su contenido venga o no delimitado por otro tiempo (relativos) o dicho contenido no requiera de otro tiempo para su desarrollo (absolutos).

Solo en la gramática de Ramsey y Spaulding (1964 [1894]) encontramos la etiqueta tempo-modal *futuro de indicativo*, que también tiene reminiscencias clásicas de organización del paradigma verbal. *Indicativo* remite, pues, a un criterio

clasificador de los tiempos, de forma que domina en la etiqueta el valor temporal *futuro*.

Por último, en dos gramáticas se emplea una terminología que traduce, según interpretamos, valores modales, ya sean de tipo epistémico, evidencial u otros. Se trata de la denominación *presente de virtual* (Matte Bon 1995 [1992]) y *presente del modo condicionado* (Castañeda *et al.* 2014).

Así describe Matte Bon (1995 [1992]: 33) la terminología que emplea, en un discurso en el que se identifican algunos conceptos y denominaciones entre sí:

En el fondo, hablar del futuro cronológico no es sino expresar lo que en el momento de la enunciación nos parece que puede producirse en el futuro, es decir lo que vemos como virtual en el momento de la enunciación, que es el presente cronológico. El futuro es, pues, una forma para hablar de lo virtual en el presente. Por estas razones, nos parecería más adecuado hablar de este tiempo como de un *presente de virtual*. Sin embargo, para no confundir al lector con una terminología nueva que no le es familiar, mantendremos aquí el apelativo tradicionalmente aceptado y nos referiremos a él con *futuro*.

Tanto la tradición gramatical como los datos del corpus que analizamos (véase, de nuevo, *Gráfico 2*), ponen de relieve que ese “apelativo tradicionalmente aceptado” no es unánime entre los teóricos (históricos o actuales), lo que presupone la existencia de una etiqueta asumida, aunque su frecuencia no haya sido refutada empíricamente, como demostramos en este apartado de nuestro trabajo. Por otra parte, consideramos que, en términos de predominancia de valores de la forma *cantaré*, conviene descartar, como denominación generalizada, la de *virtual* que, según entendemos, solo predomina en algunas estructuras claramente modales. De lo contrario, estaríamos trabajando con un concepto filosófico de lo virtual. En este sentido, lo que sí se muestra en todas las estructuras con la unidad *cantaré* es la referencia deíctica hacia adelante, como también destaca Rodríguez Rosique (2019); sin embargo, el carácter epistémico se diluye en estructuras como *El hijo de Luis vendrá mañana por la tarde* y adquiere predominancia en secuencias como *Están llamando a la puerta* y *pienso que serán tus padres*. En consecuencia, lo virtual que engloba la futuridad, como concepto filosófico, no puede considerarse criterio prototípico en el caso de la unidad *cantaré*. Quizá por esta razón, finalmente, Matte Bon se adhiera a una de las etiquetas temporalistas: *futuro*.

Castañeda *et al.* (2014: 267 y ss.) se refieren a *cantaré* como *presente del modo condicionado* bajo el paraguas de una teoría cognitivista. Sin embargo, llama la atención que la base teórica sea, para el caso del sistema verbal, Alarcos (1994) y, también, Ruiz Campillo (2004). El lingüista ovetense, de clara orientación estructuralista-funcionalista, emplea varios criterios de demarcación de las formas verbales de las que Castañeda *et al.* (2014) se hacen eco. El valor que en realidad atribuyen a *cantaré* (que relacionan con *cantaría*) se expresa en estos términos: “[S]e trata de formas que permiten declarar situaciones que localizamos en un ámbito de la realidad a la que no podemos acceder directamente o de la que solo tenemos datos o evidencias indirectas, que solo podemos suponer o prever” (*ibid.*: 269-270).

Como puede observarse, en efecto, el valor que se atribuye a *cantaré* es claramente modal, pero, según nuestro planteamiento, parcial. Se trata de lo que nosotros hemos denominado categoría evidencial, es decir, un tipo de valor modalizado según entornos discursivos precisos. Es exactamente, sin decirlo con estas palabras, la definición que cristaliza para *cantaré*. Sin embargo, aunque en

secuencias como *Serán tus padres, a tenor de cómo han abierto la puerta* el futuro adquiera valores evidenciales (con independencia de la fuente de la evidencia), en otras estructuras como *Mañana iré al cine a ver la última película de Amenábar*, el valor temporal predomina sobre un eventual valor evidencial, en la línea de jerarquía y predominancia que hemos defendido en el apartado 4 de este artículo. Por tanto, entendemos que la etiqueta propuesta por Castañeda *et al.* (2014) resulta pertinente solo para rotular ciertos valores de *cantaré* en la escala jerárquica modalizada (como variable de dicha jerarquía), pero no en la escala jerárquica deíctica (como constante en la gradación de valores/categorías de *cantaré* que defendemos). En otras palabras, la proyección se puede defender como valor permanente y prototípico de *cantaré*, pero la evidencialidad solo puede defenderse como valor no permanente y, por tanto, no prototípico, en virtud de los contextos y secuencias en las que se concreta.

5.2. El contraste (o no) de *cantaba* con otras unidades del sistema verbal español

A partir de nuestro análisis, observamos lo siguiente:

1. Todas las gramáticas del corpus establecen el contraste de *cantaré* con alguna otra forma verbal, ya sea con una (15% del corpus), con dos, tres o cuatro formas (25% en los tres casos) o con cinco (10%), como recogemos en el *Gráfico 3*. Hablamos de *formas verbales* porque entre ellas no solo incluimos los tiempos de la conjugación, sino las perífrasis verbales.

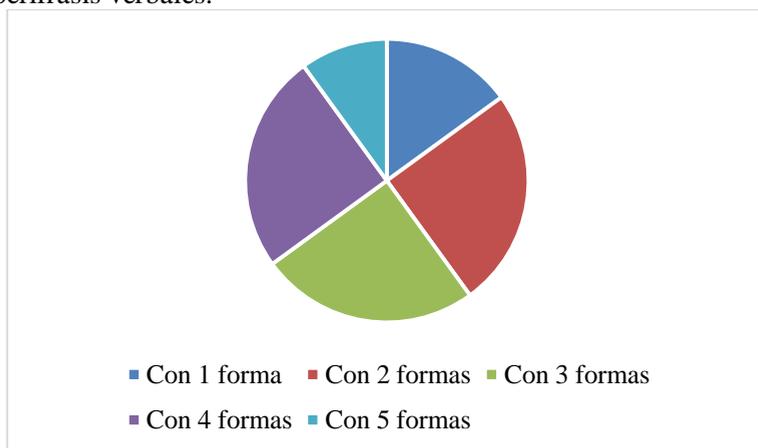


Gráfico 3. Número de formas con las que las gramáticas establecen el contraste de *cantaré*

2. Comprobamos que hay coherencia entre los valores que las gramáticas adjudican a *cantaré* y las formas con las que establecen el contraste. Así, cuando describen los valores modales, contrastan con el futuro compuesto, el condicional simple, el compuesto y el imperativo: en particular, con relación a la expresión de modalidad epistémica de *cantaré* (probabilidad o conjetura en el corpus), contrastan con los tres primeros tiempos, mientras que con relación a la modalidad deóntica (el valor de obligación o mandato) lo establecen con el imperativo. En este segundo caso, no detallan las formas de este modo verbal, puesto que focalizan la atención en el que consideran el valor prototípico. Sin embargo, cuando las gramáticas describen los valores temporales de *cantaré* (posterioridad al momento de la enunciación),

establecen el contraste con el presente de indicativo, el presente de subjuntivo y/o la perífrasis verbal <ir a + infinitivo>. Comprobamos al respecto que con frecuencia desarrollan un análisis de *cantaré* con un criterio onomasiológico, en particular al estudiar los valores modales: por ejemplo, dedican un espacio a la expresión de la probabilidad y analizan las diferencias temporales entre el futuro simple, el compuesto, el condicional simple y el compuesto en la expresión de este valor. Sintetizamos en el siguiente cuadro la coherencia a la que nos referimos:

Valores de <i>cantaré</i>	Formas con las que contrasta
Modalidad epistémica	<i>Futuro compuesto</i> <i>Condicional simple</i> <i>Condicional compuesto</i>
Modalidad deóntica	<i>Imperativo</i>
Posterioridad al momento de la enunciación	<Ir a + infinitivo> <i>Presente de indicativo</i> <i>Presente de subjuntivo</i>

Tabla 1. Valores y formas con las que se establece el contraste de *cantaré*

3. Solo en una de las veinte gramáticas analizadas encontramos una forma verbal que no aparece en el resto, el pretérito imperfecto, que, según explica Pavón (2007: 115), “[t]ambién se emplea en lugar del futuro, para hacer referencia a algo de lo que se habló en el pasado”. Propone el siguiente ejemplo: “*La fiesta era mañana, ¿no?*”. Ya explicamos en otro trabajo (Zamorano Aguilar y Martínez-Atienza 2014) el valor de este imperfecto como focalizador de la enunciación.

4. Once gramáticas, algo más de la mitad del corpus, establecen el contraste con perífrasis verbales. A excepción de dos obras, el resto lo establece con <ir a + infinitivo>, siguiendo, por tanto, criterios temporales, mientras que dos lo hacen siguiendo los modales: Bedel (2015 [1997]), que contrasta con <deber de + infinitivo> y <haber de + infinitivo> por la expresión de la modalidad epistémica, y Sánchez Pérez y Sarmiento (2005), que junto a <ir a + infinitivo>, contrastan con <haber de + infinitivo>, <tener que + infinitivo> y <estar a punto de + infinitivo>; en este último caso siguiendo criterios temporales y en los dos anteriores siguiendo los criterios modales.

5. Si nos centramos en el contraste con <ir a + infinitivo> que establece más de la mitad de las obras del corpus, observamos que utilizan varios criterios para distinguir el uso de *cantaré* y de <ir a + infinitivo> en la expresión de la posterioridad al momento de la enunciación: Barbero y San Vicente (2006: 344) afirman que la perífrasis verbal, frente a *cantaré*, implica programación o inmediatez del evento; Barbero, Bermejo y San Vicente (2010: 322) utilizan el uso como criterio para distinguir las: la perífrasis presenta mayor frecuencia de uso, a lo que añaden que contiene la idea de intención. Observamos diferencias al respecto entre las obras: López García (2005: 156) afirma que el futuro implica mayor seguridad que la perífrasis: “el empleo del futuro pide contextos en los que el hablante tenga seguridad razonable de que los acontecimientos expresados por dicho futuro se cumplirán”.

Butt y Benjamin (1994 [1988]: 219) establecen una diferencia de registro entre ambas: la perífrasis puede expresar intención o puede funcionar como equivalente coloquial del futuro.

6. Como se indicará al analizar los valores de *cantaré* en las gramáticas (*vid.* apartado siguiente), al establecer el contraste con otras formas tampoco se hace referencia alguna a los valores aspectuales.

5.3. Valores de *cantaré* en el corpus

A partir del análisis de la forma verbal *cantaré* en las gramáticas que constituyen nuestro corpus, observamos que no es considerada como una forma con un único valor temporal, aspectual o modal, sino que estamos ante un tiempo que manifiesta valores diversos. Como ya hicimos en Zamorano Aguilar y Martínez-Atienza (2014), distinguiremos entre valores prototípicos y no prototípicos de *cantaré*:

1. Todas las gramáticas distinguen el valor prototípico de carácter temporal de acuerdo con el cual el futuro expresa posterioridad del evento al momento de la enunciación. Se trata, por tanto, de un tiempo absoluto, puesto que se orienta directamente con relación a las coordenadas del hablante (cf. Martínez-Atienza 2015). Solo una gramática, la de Holton, Hadlich y Gómez Estrada (2001 [1977]), no se refiere de forma explícita a este valor, si bien lo vemos reflejado a través de los ejemplos: “*Mañana comeremos pollo frito*” o “*No empezará a trabajar hasta el verano*” son algunos de los que recogen (p. 44). Junto a este valor, tres gramáticas incluyen el de la probabilidad sobre el futuro, que ilustran con los siguientes ejemplos: “*Mañana lloverá en toda España y habrá bancos de niebla en zonas de montaña*” (Barbero y San Vicente, 2006: 344); “*En el siglo XXII los niños no irán al cole. Estudiarán en casa*” (Aragonés y Palencia, 2009: 120); “*La próxima semana los libra lograrán sus objetivos económicos*” (Barbero, Bermejo y San Vicente, 2010: 322).

2. Las gramáticas del corpus coinciden en distinguir un segundo valor de *cantaré* que clasificamos como no prototípico, de carácter modal, en particular expresa modalidad epistémica sobre un evento que indica simultaneidad respecto al momento de la enunciación. Las gramáticas del corpus se refieren a este segundo valor como la expresión de la probabilidad o suposición en el presente, la expresión de la conjetura, el futuro de probabilidad, la expresión de suposiciones simultáneas a ahora, el valor modal de incertidumbre o la formulación de hipótesis con relación al presente.

3. Muy relacionado con el valor de 2 está el “concesivo”, al que se refieren cinco gramáticas del corpus (25%) y en el cual el hablante manifiesta su incredulidad ante el evento expresado como probable: *Será educado, pero nos atendió de muy malas maneras*. Lo encontramos en Matte Bon (1995 [1992]), Barbero y San Vicente (2006), Lozano Zahonero (2010, 2011) y De Molina (2011). Este último autor lo explica así: “El llamado futuro *concesivo* se usa para aceptar, aparentemente, alguna afirmación anterior, generalmente se emplea el mismo verbo de esa afirmación” (p. 111).

4. Un tercer valor del futuro que incluimos entre los no prototípicos es el de mandato u obligación, de nuevo un valor modal que recoge el 65% de las gramáticas, a saber: Harmer y Norton (1957 [1935]), Ramsey y Spaulding (1964 [1894]), Sánchez Pérez,

Martín y Matilla (1986 [1980]), Butt y Benjamin (1994 [1988]), Matte Bon (1995 [1992]), Sánchez Pérez y Sarmiento (2005), Barbero y San Vicente (2006), Sarmiento (2008), Barbero, Bermejo y San Vicente (2010), Lozano Zahonero (2010, 2011), De Molina (2011) y Gerboin y Leroy (2014). Barbero y San Vicente (2006) y Barbero, Bermejo y San Vicente (2010) explican este valor del futuro por su origen como perífrasis verbal de obligación. Sobre el origen del futuro, sus valores y su ciclo genético, puede consultarse Company (1985-1986) y (2006). Aunque no es objeto de nuestra investigación, la crítica ha señalado que algunos valores actuales del futuro *cantaré* ya se hallaban en el origen de la forma.

Algunas de estas gramáticas distinguen tipos de obligación, como Lozano Zahonero (2010: 188), que se refiere al “valor imperativo” del futuro que puede aparecer en dos casos:

1. Presenta una prescripción. Es frecuente en leyes, mandamientos y en las acotaciones teatrales: *No matarás; Iluminará la escena una lámpara antigua.*
2. Presenta un orden con cierto tono de amenaza, frecuentemente con modalidad interrogativa: *¿Te callarás de una vez?*

Sánchez Pérez y Sarmiento (2005: 119) también distinguen dos subtipos:

1. Para expresar obligación legal con proyección en el tiempo futuro: *Usted se presentará el día 15 de cada mes en la Comisaría.*
2. Para expresar un mandato u orden de carácter permanente o invariable: *Amarás a tu padre y a tu madre.*

Los subtipos especificados por estos autores se engloban, en definitiva, en un valor modal de obligación expresado por *cantaré*. Volveremos a ello más abajo en este mismo apartado.

5. Entre los valores no prototípicos del futuro, se incluye también el que los gramáticos llaman “de sorpresa”, que figura exclusivamente en contextos interrogativos o exclamativos y que podemos ilustrar con ejemplos como el siguiente: *Ha contado una versión falsa de los hechos, ¡será mentiroso!* Se refieren a él siete gramáticas, el 35% del corpus, a saber: Ramsey y Spaulding (1964 [1894]), Sánchez Pérez, Martín y Matilla (1986 [1980]), Matte Bon (1995 [1992]), Sánchez Pérez y Sarmiento (2005), Barbero y San Vicente (2006), De Molina (2011) y Gerboin y Leroy (2014), si bien en algunas figura junto a otros valores como duda, incredulidad, atenuación, incertidumbre, etc. Así lo expone De Molina (2011: 111 y 112): “En preguntas y exclamaciones, el futuro adquiere diversos efectos de sentido (duda, inseguridad, temor, enfado, indignación, sorpresa, etc.), que el contexto y la situación se encargan de precisar”. Este valor ha sido estudiado por Escandell y Leonetti (2019), quienes hablan en particular de la *interpretación mirativa* del futuro para lo que generalmente encontramos en las gramáticas como expresión de la sorpresa. A propósito de la miratividad citan a DeLancey (1997: 33), que se refiere a esta interpretación como “el estatus del contenido proposicional con respecto a la estructura general de conocimiento del hablante”. Los citados estudiosos realizan un análisis de esta interpretación y defienden que la miratividad no es una propiedad del futuro, sino que se manifiesta cuando se cumple una serie de condiciones gramaticales (entre ellas las sintácticas y las prosódicas) y contextuales que conducen a que esta forma verbal adquiera el mencionado valor.

Estamos de acuerdo con los estudiosos en que la interpretación mirativa o de sorpresa no es una propiedad de la forma verbal *cantaré*, sino que es el resultado de determinadas condiciones gramaticales y discursivas, sobre lo que volveremos más abajo.

6. En último lugar, algunos gramáticos del corpus se refieren a otros valores del futuro que, según defendemos, no son característicos de esta forma verbal, sino que están determinados principalmente por el aspecto léxico del verbo. En cinco gramáticas encontramos la referencia a alguno de estos valores: Butt y Benjamin (1994 [1988]), Sánchez Pérez y Sarmiento (2005), Sarmiento (1999), Aragonés y Palencia (2009) y Lozano Zahonero (2010, 2011). En la primera de las obras, por ejemplo, encontramos que “The future is used for promises, especially long-term ones, which by nature are not pre-arrangements: *Ten confianza en mí. No te decepcionaré*” (p. 217). En Sánchez Pérez y Sarmiento (2005: 118) se afirma que “El futuro también posee otros valores estilísticos, normalmente sustituyendo a formas de presente: - cortesía: *Usted me dirá en qué puedo servirle.* - atenuación: *No te diré que me desagrada*”.

Los valores que los gramáticos otorgan en estos casos al futuro dependen del aspecto léxico del predicado utilizado en cada caso, así como del propio contexto en que aparecen, de modo que no podemos concluir que sean intrínsecos a *cantaré*.

Incluimos a continuación un gráfico con la síntesis de los valores expuestos en las gramáticas y los porcentajes con los que aparecen en el corpus:

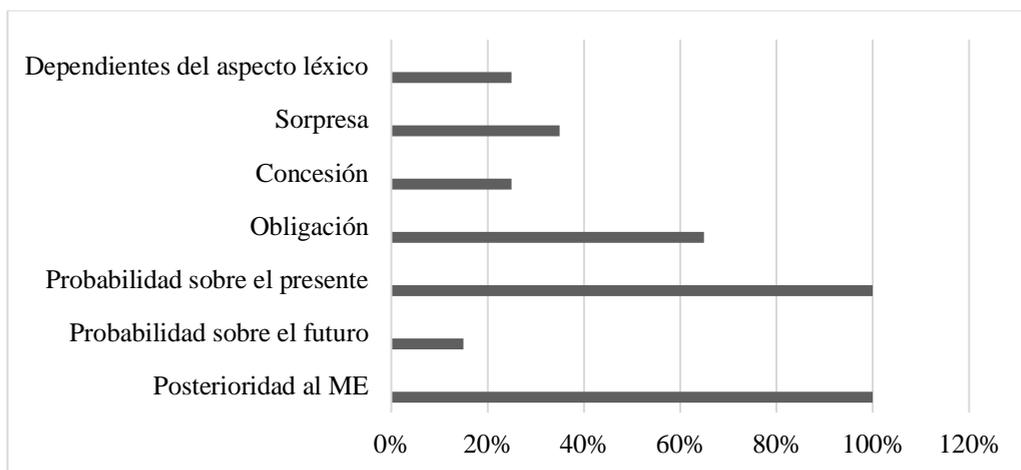


Gráfico 4. Valores de *cantaré* en las gramáticas del corpus

A partir de este análisis, comprobamos que el futuro simple no es una forma verbal con un único valor, sino que manifiesta diversos valores de carácter tanto temporal como modal. En particular, hemos observado:

1. El 100% de las gramáticas del corpus coincide en asignar a *cantaré* el valor temporal de posterioridad al momento de la enunciación o momento del habla, considerándola así como forma verbal de carácter absoluto.

2. Coinciden también todas las obras en la asignación de un segundo valor, esta vez de carácter modal, en particular de modalidad epistémica: afirman que el futuro puede expresar simultaneidad respecto al momento de la enunciación, marcando como probable el evento focalizado: *Serán las diez de la noche = Probablemente son las diez de la noche*.

3. Prestan más atención a los valores modales de *cantaré* que a los temporales, algo que coincide con lo que constatábamos también a propósito del condicional (Zamorano Aguilar y Martínez-Atienza, en prensa).

4. No hay referencia alguna al significado aspectual de *cantaré*. No es una forma simple al respecto, dado que puede expresar tanto aspecto imperfectivo como perfectivo (Smith, 1991), es decir, puede focalizar una parte del evento o el evento completo. En la desambiguación de estos valores, resulta determinante el contexto.

Defendemos, pues, según nuestra escala jerárquica de predominancia, que el valor de proyección, derivado –según ya explicamos en el apartado 4– del valor temporal, no deja de estar presente en todos los ejemplos, frente al valor modal, que solo se recoge en una sección de la escala. El contexto discursivo y/o el aspecto léxico del verbo son algunos de los factores lingüísticos que favorecen unas interpretaciones u otras del futuro.

Repasamos a continuación los valores del corpus para comprobar la adecuación a nuestra teoría: tres de las gramáticas se refieren a la expresión de la probabilidad en el futuro, que corresponde al valor prototípico de posterioridad al momento de la enunciación. En tanto que evento no acontecido, el futuro implica modalidad epistémica; sin embargo, defendemos que son el tipo de verbo y el contexto en el que figure los que inciden en que el evento se presente como más o menos probable. Recordemos uno de los ejemplos que incluíamos arriba y con el que Barbero y San Vicente (2006: 344) ilustraban este valor: “*Mañana lloverá en toda España y habrá bancos de niebla en zonas de montaña*”. En efecto, el hablante suele manifestar un mayor grado de compromiso con aquellos eventos que controla el sujeto (*Mañana iré a verte al hospital*) respecto a otros que dependen de cambios meteorológicos, como en el ejemplo. En uno y otro caso, no obstante, el evento puede ser cancelado (acción que resulta imposible si usamos pasados como *canté*), lo que demuestra que en ninguno de ellos se focaliza su cumplimiento efectivo, debido al carácter deíctico dextrógiro, al valor indeterminado de verdad y a la ausencia de una certeza del hablante en todas las acciones que implican posterioridad. Obsérvese que, en efecto, en los dos enunciados que acabamos de presentar, el evento puede ser cancelado: *A primera hora han dicho que mañana iba a llover en toda España, pero han cambiado las previsiones hace un rato y parece que no caerá ni una gota; Sé que te he dicho que mañana iba a verte al hospital, pero me acaban de comunicar en el trabajo que debo viajar urgentemente a la sede de Logroño, lo siento*.

En segundo lugar, el valor de obligación también sitúa el evento con posterioridad al momento del habla. La modalidad deóntica que muestra *cantaré* en determinados casos está condicionada por la propia situación discursiva. Si volvemos a los ejemplos que mostrábamos en 4 de Lozano Zahonero (2014) y Sánchez Pérez y Sarmiento (2008), observamos que en todos ellos el hablante dirige su enunciado al interlocutor, como corresponde al propio imperativo. Entre estos, recordemos los enunciados “*No matarás*” o “*Usted se presentará el día 15 de cada mes en la*

Comisaría”, de una y otra gramática, respectivamente. Observemos que si estos enunciados aparecen en primera persona del singular o del plural, pasan de expresar una orden o una obligación a expresar un propósito: *No mataré/no mataremos*; {*Me presentaré/Nos presentaremos*} *el día 15 de cada mes en la Comisaría*.

Por otro lado, si empleamos un enunciado interrogativo, tampoco afirmaríamos que el futuro indica obligación en estos casos: *¿No matarás?* o *¿Usted se presentará el día 15 de cada mes en la Comisaría?*

Esto es, deben cumplirse determinados requisitos (enriquecimientos discursivos) para que *cantaré* exprese un valor de obligación, por lo que no podemos afirmar que este sea intrínseco a la forma objeto de nuestro estudio.

El propio contenido léxico del verbo también incide en que la interpretación pueda o no ser de obligación: en los dos ejemplos siguientes presentamos dos verbos aislados conjugados en futuro simple; en ambos el hablante se dirige al interlocutor y el enunciado es afirmativo, por lo que se cumplen dos de las características frecuentes para la expresión del valor de obligación; sin embargo, el primero probablemente lo interpretaremos como una muestra de ánimo por parte del hablante hacia el oyente, mientras que el segundo sí será interpretado como un enunciado con valor deóntico: *Aprobarás* frente a *Estudiarás*.

La diferencia entre los dos reside exclusivamente en su contenido léxico, de modo que nuevamente demostramos que en la forma verbal *cantaré* no hay significado alguno de obligación. Lozano Zahonero (2014: 188) ilustra también este valor con el ejemplo siguiente citado arriba: “*¿Te callarás de una vez?*”, con el que el hablante formula una interrogativa total no con el objetivo de que el oyente le responda afirmativa o negativamente, sino con el objetivo de que se calle. Sin embargo, el valor que adquiere la forma verbal en este contexto no cambia si el verbo está en presente: *¿Te callas de una vez?*

Una vez analizados los usos del futuro que expresan posterioridad al momento de la enunciación, nos concentramos en los que expresan simultaneidad con dicho momento. Hemos comprobado que todas las gramáticas del corpus se refieren a la expresión de la probabilidad de un evento que coincide con el momento de la enunciación. Consideramos que en este caso la expresión de la modalidad epistémica se explica por el hecho de que el futuro no focaliza la realización efectiva del evento o futuridad en tanto que falta de compromiso del hablante con el contenido expresado por el evento, lo que marca la diferencia con el presente, que focaliza un evento sobre el que el hablante sí tiene o cree tener certeza o control. Se explica también de este modo el valor de concesión de *cantaré* en ejemplos como *Será muy educado, pero me ha respondido de muy mal modo*, donde de nuevo el evento expresa simultaneidad con el momento del habla, pero el hablante no afirma su cumplimiento efectivo, con lo que la marca de futuro en *cantaré* podría adquirir valores pragmáticos de atenuación.

Respecto al valor de sorpresa, ya nos hemos referido arriba a la determinación del contexto en la expresión de este valor; este se encuadra también en el no prototípico que expresa coincidencia del evento con el momento de la enunciación.

Por último, algunas gramáticas se refieren a otros valores que puede expresar *cantaré*, como el “Valor de inhibición”: *Pues tú dirás cómo lo solucionamos*, o el de “confianza”: *Ya verás como todo se arreglará*, de los que habla Lozano Zahonero (2014: 189). Consideramos que no podemos incluirlos como valores del futuro, ya

que están restringidos a muy pocos verbos; por tanto, están determinados por el contenido léxico (cf. Martínez-Atienza [en prensa]): el primer caso está restringido a algunos verbos de lengua (*dirás, contarás...*) y en el segundo podemos afirmar que funciona como una unidad fija con cierto grado de gramaticalización: *ya verás como...* En uno y otro caso el futuro expresa posterioridad al momento de la enunciación, por tanto, corresponden al valor temporal prototípico al que nos hemos referido arriba.

5.4. Los ejemplos

En este último apartado de nuestro trabajo vamos a abordar la conceptualización prototípica que los gramáticos del corpus acometen al ejemplificar la forma *cantaré*. Partimos de la hipótesis de que el ejemplo, como microtexto elemental en la didáctica de las lenguas, pretende mostrar el valor más destacado o, en nuestra terminología, el valor prototípico de la unidad en cuestión, en este caso, el futuro imperfecto de indicativo *cantaré*.

Los gramáticos no siempre usan un solo ejemplo, sino que a veces el ejemplo lo sustituyen por una breve explicación o, incluso, utilizan varios ejemplos. Así las cosas, si tenemos en cuenta la frecuencia de cada uno de los valores que extraemos del corpus (un total de 36 ejemplos como primera/s ejemplificación/ejemplificaciones), los resultados que se observan son:

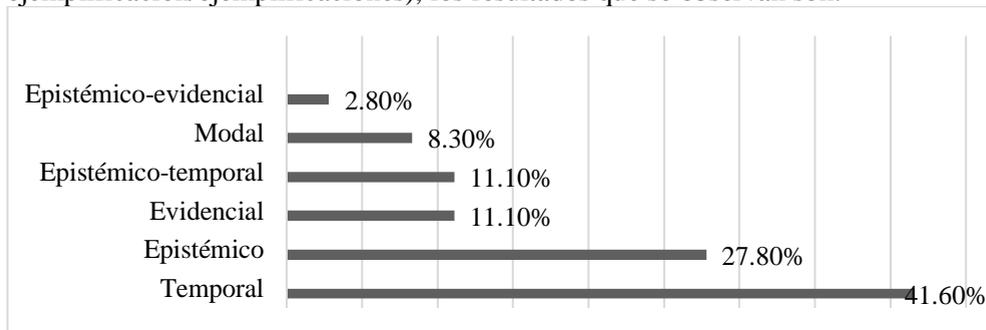


Gráfico 5. Valores prototipizados de los ejemplos según los gramáticos del corpus

Como puede deducirse, el valor temporal (41,6%) es, según las gramáticas de ELE de nuestro corpus, el valor prototípico de *cantaré*, seguido de un valor modal de carácter epistémico (25%), en donde siempre está presente (de forma más o menos difuminada) el valor temporal, como puede verse en la tabla 2 (en la página siguiente).

Tanto en los casos de valor temporal prototípico como en los casos de valor epistémico paradigmático, observamos que el entorno discursivo y el significado léxico de las unidades cotextuales resultan determinantes en la interpretación precisa del valor de *cantaré*. En el caso de la interpretación temporalista, en los ejemplos se observa que siempre expresan posterioridad con respecto al evento o con respecto al momento de la enunciación, como se ejemplifica en Lozano Zahonero (2011), para los niveles C1/C2. La presencia de aditamentos temporales en las secuencias refuerza la predominancia del valor temporal dentro de la escala jerárquica que defendemos.

Ejemplos de valor temporal	Gramática del corpus	Ejemplos de valor epistémico	Gramática del corpus
“El baile empezará a las diez”	Ramsey y Spaulding	“Yo no diré nada” = “I shall not say anything”	Ramsey y Spaulding
“Llegaremos a Salamanca el próximo domingo”	Aragonés y Palencia	“Supongo que esta niña cantará muy bien cuando sea mayor”	Castañeda et al.
“El domingo habrá elecciones”	Barbero y San Vicente	“Si no te ha saludado será porque no te ha visto”	Pavón
“Compraré el libro la semana que viene”/ “Compraré el libro esta misma semana”	Lozano Zahonero	“Ahora tendrá mucho trabajo”	VV.AA.
“Mañana iremos de excursión”	Sánchez Pérez y Sarmiento	“¿Y cuándo vemos a los Yáñez? ¡Ay, qué pereza! Ya quedaremos”	Matte Bon

Tabla 2. Algunos ejemplos de *cantaré* con valor temporal o epistémico

Por su parte, la lectura epistémica que se deduce de los ejemplos de nuestro corpus, se ve favorecida por determinadas marcas lingüísticas, como el significado léxico de las unidades cotextuales (lo comprobamos en Castañeda *et al.* a través del significado léxico de “suponer”), así como por el significado oracional de la construcción sintáctica en la que *cantaré* se inserta (puede verse en Pavón 2007, en estructuras condicionales), o incluso por la traducción que se ofrece en aquellas gramáticas de corte contrastivo (por ejemplo, Ramsey y Spaulding 1964 [1894], a través de “shall”, frente a “will”). A veces, también, el significado oracional y los aditamentos temporales permiten la predominancia de lecturas modales de tipo epistémico, como ocurre en VV.AA. (2005): “Ahora tendrá mucho trabajo” (suposición). En cualquier caso, nos encontramos ante valores dentro de una jerarquía y una cadena de categorías semánticas difusas, en donde se pueden señalar contextos o factores que favorecen unas lecturas u otras, pero sin establecer criterios estancos, debido al concepto mismo de predominancia.

En este sentido, los valores modales que se perciben en el resto de ejemplos prototipizadores del corpus son una buena muestra de estos factores favorecedores (a través de marcas lingüísticas concretas) y de las categorías difusas a que acabamos de referirnos:

1) Epistémico-evidencial: “No empezará a trabajar hasta el verano” (Holton, Hadlich y Gómez Estrada 2001 [1977]). Los entornos que permiten la lectura epistémico-evidencial son: segunda persona del singular negativa (el hablante no habla de sí mismo); se infiere un acceso a la información por parte del hablante que puede ser propio o a través de terceros; y, finalmente, la indeterminación del aditamento “hasta el verano” frente a, por ejemplo, “mañana”. Acceso a la fuente de información e incertidumbre son los criterios que permiten la predominancia

de la lectura epistémico-evidencial, concretada esta en los elementos lingüísticos que hemos relacionado.

2) Modal: suele combinarse con ejemplos con valor claramente temporal. Aquí se ubicarían los ejemplos del llamado por los gramáticos ‘futuro de mandato’. Esta lectura modal deóntica se observa en “*Cuando vuelvas me traerás el libro*” (De Molina 2011) o en “*Amarás a Dios sobre todas las cosas*” (Sánchez Pérez, Martín y Matilla 1986 [1980]).

3) Epistémico-temporal: un ejemplo lo hallamos en Butt y Benajamin (1994 [1988]) en estructuras como “*Nos veremos mañana en Palacio para el premio al profesor Bernstein, ¿no es cierto?*”. La lexía pluriverbal que actúa como marcador pragmático de apoyo discursivo “¿no es cierto?” favorece, sin duda, la lectura epistémica, y el adverbio temporal “mañana” incide en la interpretación temporal.

4) Evidencial: se observa este valor en ejemplos como “*Supongo que María cantará muy bien porque todos sus hermanos también lo hacen*” (Castañeda et al. 2014), pues la estructura causal incide en el acceso y fuente de la información del hablante con respecto al contenido del evento.

6. Síntesis y conclusiones

El análisis del futuro *cantará* desde la perspectiva, dimensiones y corpus analizados permite sentar las siguientes conclusiones:

1) Las hipótesis de nuestro trabajo se han basado en un corpus amplio formado por veinte gramáticas de ELE, la mayoría de las cuales publicadas recientemente, y cuyos destinatarios son tanto el alumnado o el profesorado sin especificarse su lengua materna, como el alumnado o el profesorado anglófono, francófono e italoéfono, por corresponder a tres de los hablantes que más demandan el español. Además, hemos abarcado todos los niveles de acuerdo con el *Marco común europeo de referencia para las lenguas*, así como distintos enfoques teóricos y metodológicos, entre los que se incluyen algunas gramáticas cognitivas.

2) El análisis de las teorías sobre el funcionamiento del futuro ha puesto de manifiesto que la crítica lingüística suele mantener posturas unilaterales sobre el comportamiento del futuro, ya sea como categoría temporal, aspectual, deíctica, modal, epistémica o evidencial. Algunos especialistas defienden el futuro como categoría mixta de varias de las anteriores y algún investigador apuesta por planteamientos integrales. Esta es nuestra postura teórica, sobre la base de varias premisas: a) distinción entre el futuro *cantará* y la expresión del futuro y de la futuridad; b) consideración de la existencia de una gradación de valores desde el extremo prototípico (porcentualmente más relevante) hasta los valores no prototípicos (menos frecuentes o porcentualmente menos relevantes), en donde, según los casos, predomina un valor categorial frente a otro; c) el futuro *cantará* se constituye como categoría no discreta, cuyos valores, en consecuencia, se expresan en términos de gradación jerárquica en virtud de rasgos de predominancia, sobre la acción de tres ejes: la temporalidad (en el extremo prototípico, tanto en su vertiente de posterioridad como en su interpretación desde la posición del hablante con respecto al marco de la enunciación), la proyección

(por su carácter déictico hacia lo venidero o extensión hacia adelante) y la modalidad (por contextos, cotextos y entornos semántico-sintácticos, que favorecen lecturas modalizadas, ya sean epistémicas, deónticas o axiológicas).

3) En la terminología utilizada por los gramáticos de nuestro corpus se pueden observar distintas tendencias: a) la transparencia semántica de las etiquetas utilizadas; b) el empleo de etiquetas diversas, no solo en el corpus, sino en un mismo autor, lo que da muestra de la complejidad de valores del futuro *cantaré*; c) el predominio de etiquetas que rotulan el futuro como unidad semánticamente marcada por la temporalidad (posterioridad) y por la modalización (siendo el valor epistémico el más relevante).

4) Hemos analizado el contraste que las gramáticas defienden entre *cantaré* y otras formas verbales, en lo que comprobábamos que todas las obras establecen alguna comparación, ya sea con una, dos, tres o más formas, como reflejábamos en el *Gráfico 3*. Además, observábamos una coherencia en dicho contraste, puesto que al analizar los valores modales del futuro, contrastaban con el condicional simple, el compuesto, el futuro compuesto y el imperativo, mientras que al analizar los valores temporales, contrastaban con el presente de indicativo, el de subjuntivo y con la perífrasis verbal <ir a + infinitivo> (*Tabla 1*).

5) Más de la mitad de las obras establece un contraste entre *cantaré* y las perífrasis verbales, en particular <ir a + infinitivo>, contraste de tipo onomasiológico, basado en el valor prototípico de posterioridad al momento de la enunciación que expresan ambas formas.

6) El análisis de los valores que las gramáticas otorgan a *cantaré* nos ha permitido comprobar que el valor prototípico de posterioridad al momento de la enunciación aparece en el 100% de las obras. Asimismo, todas dan cuenta del valor de modalidad epistémica sobre un evento que indica simultaneidad con el momento de la enunciación (*Serán las doce*).

7) Las gramáticas tienden a multiplicar los valores de *cantaré*, asignando como propios de esta forma aquellos que dependen del contexto (el de sorpresa o mirativo, así como los tipos de mandato que describen) o del significado léxico del verbo. Además, algunas obras establecen diferencias entre la probabilidad del futuro que tienen que ver con el conocimiento del hablante sobre el evento, como comprobábamos al demostrar que los eventos orientados con posterioridad al momento de la enunciación son cancelables.

8) Defendemos que establecer una escala jerárquica de predominancia nos permite entender el significado de esta forma verbal, en donde el valor temporal resulta prototípico y el de proyección (como derivado del valor temporal) como una constante en la escala. Respecto a la expresión de la modalidad epistémica de *cantaré* cuando el evento es simultáneo al momento de la enunciación, explicábamos que el uso del futuro se debe a que este implica una falta de compromiso del hablante con el contenido expresado por el evento, lo que lo diferencia de una forma verbal como el presente (*Serán las cuatro* frente a *Son las cuatro*). De modo similar se entiende la falta de compromiso en aquellos casos en que se expresa concesión (*Será muy trabajador, pero...*).

9) Finalmente, los ejemplos utilizados por nuestros gramáticos para explicar los valores de *cantaré* son una muestra de lo que venimos indicando, especialmente, en el terreno de la terminología: los ejemplos expresan, fundamentalmente, temporalidad y escalas epistémicas, en las que el significado léxico de las unidades que concretan los eventos resulta determinante en la interpretación del valor de *cantaré*.

Hemos podido observar a través de nuestro análisis cómo el futuro *cantaré* resulta ser una unidad compleja desde el punto de vista de su funcionamiento y de su axiología. Las gramáticas de ELE dejan clara esta complejidad del comportamiento de una forma verbal que requiere, sin duda, de una importante labor didáctica para su proceso de enseñanza-aprendizaje a hablantes no nativos. El reto de la lingüística aplicada será lograr explicar esta y otras formas del sistema verbal español desde teorías integralistas como la que defendemos aquí, a la vez que reducir los valores “aleatorios”, sin criterio definido y tomar conciencia de que muchos de dichos valores no se hallan en el futuro en sí mismo, sino en el entorno léxico-sintáctico de la estructura en que se insertan, lo que servirá para despejar confusión y dudas entre los/as aprendices de ELE.

Una versión preliminar de este artículo fue presentada como ponencia inaugural plenaria en las V Jornadas de ELE en Riga (Letonia), los días 19 y 20 de octubre de 2019. Agradecemos a los asistentes el interés mostrado en el contenido de este trabajo, así como los comentarios y reflexiones durante el debate.

Referencias bibliográficas

Corpus de la investigación

- ARAGONÉS, L. y R. PALENCIA, R. (2009). *Gramática de uso del español. Teoría y práctica con solucionario. B1-B2*. Madrid: SM-Hoepli.
- BARBERO, J. C. y SAN VICENTE, F. (2006). *Actual. Gramática para comunicar en español*. Bologna: CLUEB.
- BARBERO, J. C.; BERMEJO CALLEJA, F. y SAN VICENTE, F. (2010). *Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola*. Bolonia: CLUEB.
- BEDEL, J.-M. (2015 [1997]). *Grammaire de l'espagnol moderne*. Paris: Presses Universitaires de France.
- BUTT, J. y BENJAMIN, C. (1994 [1988]). *A New Reference Grammar of Modern Spanish*. London: Edward Arnold.
- CASTAÑEDA CASTRO, A. et al. (coords.) (2014). *Enseñanza de gramática avanzada de ELE: criterios y recursos*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- DE MOLINA REDONDO, J. A. (2011). *Gramática avanzada para la enseñanza del español*. Edición de Pedro Barros García y Encarnación Morales Manrique. Granada: Universidad de Granada.
- GERBOIN, P. y LEROY, C. (2014). *Grammaire d'usage de l'espagnol contemporain*. Paris: Hachette, D.L.
- HARMER, L. Ch. y NORTON, F. J. (1957 [1935]). *A Manual of Modern Spanish*, 2.^a ed. London: University Tutorial Press.

- HOLTON, J. S.; HADLICH, R. L. y GÓMEZ ESTRADA, N. (2001 [1977]). *Spanish Grammar in Review*. Upper Saddle River: Prentice Hall.
- LÓPEZ GARCÍA, Á. (2005). *Gramática cognitiva para profesores de español L2. Cómo conciben los hispanohablantes la gramática*. Madrid: Arco/Libros.
- LOZANO ZAHONERO, M. (2010). *Gramática de referencia de la lengua española. Niveles A1-B2 según las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*. Milán: Ulrico Hoepli.
- LOZANO ZAHONERO, M. (2011). *Gramática de perfeccionamiento de la lengua española. Niveles C1-C2 según las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*. Milán: Ulrico Hoepli.
- MATTE BON, F. (1995 [1992]). *Gramática comunicativa del español*. Vol 1: De la lengua a la idea. Vol. 2: De la idea a la lengua. Madrid: Edelsa.
- PAVÓN LUCERO, M.^a V. (2007). *Gramática práctica del español*. Madrid: Espasa-Calpe (Colección Guías prácticas del Instituto Cervantes).
- RAMSEY, M. y SPAULDING, J. K. (1964 [1894]). *A Textbook of Modern Spanish*. New York: Henry Holt.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A., E. MARTÍN y J. A. MATILLA (1986 [1980]). *Gramática práctica de español para extranjeros*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A. y SARMIENTO, R. (2005). *Gramática práctica del español actual. Español para extranjeros*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- SARMIENTO, R. (1999). *Gramática progresiva de español para extranjeros*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- VV.AA. (2005). *Gramática básica del estudiante de español. A1-B1*. Barcelona: Difusión.

Bibliografía citada

- AIKHENVALD, A. (2003): “Evidentiality in Typological Perspective”, en A. Aikhenvald y R. Dixon (eds.), *Studies in Evidentiality*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 1-31.
- AIKHENVALD, A. (2004): *Evidentiality*. Oxford: OUP.
- ALBELDA, M. (2015): “Evidentiality in Non-evidential Languages: Are There Evidentials in Spanish”, *Journal of Pragmatics*, 85, pp. 135-137.
- BELLO, A. (1970 [1847¹-1860⁵]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Buenos Aires: Sopena.
- BERTINETTO, P. M. (1979): “Alcune ipotesi sul nostro futuro (con osservazioni su *potere e dovere*)”, *Rivista di Grammatica Generativa*, 4, 1-2, pp. 77-138.
- BOYE, K. y P. HARDER (2009): “Evidentiality. Linguistic Categories and Grammaticalization”, *Functions of Languages*, 16, 1, pp. 9-43.
- BRISARD, F. (1997): “The English Tense-System as an Epistemic Category: The Case of Futurity”, en M. Verspoor (ed.), *Lexical and Syntactical Constructions and the Construction of Meaning*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 271-285.
- COMPANY COMPANY, C. (1985-1986): “Los futuros en el español medieval, sus orígenes y su evolución”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 34, 1, pp. 48-107.
- COMPANY COMPANY, C. (2006): “Tiempos de formación romance II. Los futuros y condicionales”, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. 1. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 349-422.
- COMRIE, B. (1985): *Tense*. Cambridge: CUP.
- DAHL, Ö. (1985): *Tense and Aspect Systems*. Oxford: Blackwell.

- DE SAUSSURE, L. (2013): "Perspectival interpretations of tenses", en K. Jaszczolt y L. de Saussure (eds.), *Time, Language, Cognition and Reality*. Oxford: OUP, pp. 42-72.
- DELANCEY, SCOTT (1997): "Mirativity: The grammatical marking of unexpected information", *Linguistic Typology*, 1, pp. 33-52.
- ESCANDELL, M.^a V. (2014): "Evidential Futures: The Case of Spanish", en P. De Brabanter, M. Kissine y S. Sharifzadeh (eds.), *Future times, future tenses*. Oxford: OUP, pp. 219-246.
- ESCANDELL, M.^a V. (2010): "Futuro y evidencialidad", *Anuario de Lingüística Hispánica*, 26, pp. 9-34.
- ESCANDELL, M.^a V. y M. LEONETTI (2019): "Futuro y miratividad. Anatomía de una relación", en *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo*, vol. I. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, pp. 385-401.
- GIANNAKIDOU, A. y A. MARI (2012): "The Future in Greek and Italian: An Epistemic Analysis", *Proceedings of Sinn und Bedeutung*, 17, pp. 255-270.
- HENNEMANN, A. (2013): *A Context-Sensitive and Functional Approach to Evidentiality in Spanish or Why Evidentiality Needs a Superordinate Category*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- KISSINE, M. (2008): "Why will is not a modal?", *Natural Language Semantics*, 16, 2, 129-155.
- LANGACKER, R. (2008): *Cognitive Grammar. A Basic Introduction*. Oxford: OUP.
- MARTIN, R. (1981): "Le futur linguistique: temps linéaire ou temps ramifié?", *Langages*, 64, pp. 81-92.
- MARTÍNEZ-ATIENZA, M.^a (2015): *Tiempos verbales del indicativo en español e italiano. Significado y uso*. Turín: Celid.
- MARTÍNEZ-ATIENZA, M.^a (en prensa): "El futuro y los predicados estativos", *Onomázein*, 52.
- MEIER, H. (1965), "Futuro y futuridad", *Revista de Filología Española*, 48, 1-2, pp. 61-77.
- PASTOR CESTEROS, S. (2000): "Teoría lingüística actual y aprendizaje de segundas lenguas", *Cuadernos Cervantes de lengua española*, 26, pp. 38-45.
- RIDRUEJO, E. (1999): "Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3209-3251.
- RODRÍGUEZ ROSIQUE, S. (2019): *El futuro en español. Tiempo, conocimiento, interacción*. Berlín: Peter Lang.
- ROJO, G. y A. VEIGA (1999): "El tiempo verbal. Los tiempos simples", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 2867-2934.
- SMITH, CARLOTTA S. (1991): *The Parameter of Aspect*, Dordrecht-Boston-Londres: Kluwer.
- SQUARTINI, M. (2008): "Lexical vs. Grammatical Evidentiality in French and Italian", *Linguistics*, 46, 5, pp. 917-947.
- STOJANOVIC, I. (2014): "Talking about the future: Unsettled truth and assertion", en P. De Brabanter, M. Kissine y S. Sharifzadeh (eds.), *Future times, future tenses*. Oxford: OUP, 26-43.
- ZAMORANO AGUILAR, A. y M.^a MARTÍNEZ-ATIENZA (2014): "Valores prototípicos y no prototípicos del pretérito imperfecto en español. Su hipótesis como focalizador de la enunciación", en S. Aspiazu (ed.), *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*, Lugo: Axac, pp. 179-194.

ZAMORANO AGUILAR, A. y M.^a MARTÍNEZ-ATIENZA (2018): “La forma *cantaba* en las gramáticas de español como lengua extranjera: propuestas teóricas y contraste de corpus”, *SIGNA. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, UNED, 27, pp. 1151-1180.

ZAMORANO AGUILAR, A. y M.^a MARTÍNEZ-ATIENZA (en prensa): “La unidad verbal *cantaría* en las gramáticas de ELE: teorías lingüísticas subyacentes, terminología, valores y categorización, en *Revista Española de Lingüística Aplicada (RESLA)*.